No. GS-2025-023708- **DIBIE-ELBOR**

Bogotá D.C, 18 de julio del 2025

Señora Brigadier General
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora Bienestar Social y Familia
Policía Nacional
Bogotá D.C.-

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 08-2-16017-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X_ O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/05/2025**	**Hasta**	**28/06/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Orden del día No 25-110 del 25-05-2025 se nombra como rector encargado del colegio Elisa Borrero de Pastrana al señor ST DIEGO ARMANDO HERNANDEZ DIAZ
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	08-2-16017-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE UNA (01) ESCALERA DE PLATAFORMA DE DOS (02) PASOS Y DOS (02) TUBOS DE DESCARGUE ARMAS DE FUEGO
Contratista	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS
Representante legal	CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL ($3.950,000), M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL ($3.950,000), M/CTE
Plazo de ejecución inicial	29/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El supervisor del contrato numero 08-2-16017-25 sede 4 Colegio Elisa Borrero de Pastrana, tomo contacto con el señor CARLOS ANDRES GARCIA CASTELLANOS representante de la empresa NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS, al abonado telefónico 3112669189 con el fin de coordinar lugar, fecha, entrega y facturación de los elementos solicitados por el punto de servicio.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumple con lo establecido en la orden de compra No 140261 y todos los requisitos de ley.	SI	Las dispuestas en el Acuerdo Marco de precios para la adquisición de compraventa y/o suministro

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las dispuestas en el Acuerdo Marco de precios para la adquisición de compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Al momento no se presentaron novedades o situaciones de relevancia con el contrato 08-2-16017-25

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (15) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los SESENTA (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con la respectiva factura comercial, certificación que se encuentra al día de aportes parafiscales y seguridad social y planillas;
el pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 2: La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 18391403542

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**

Valor total del contrato u orden de compra	$3.950.000	100,00%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0.0 %
Valor facturado pendiente de pago	0	0.0%
Valor pagado	0	0.0 %
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
0	$0		$0		$0	N/A	N/A
VALOR TOTAL					$0		

4.2 Entrada de Bienes
No aplica

5 RECOMENDACIONES
Hasta la fecha del presente informe de supervisión, no se hace ningún tipo de recomendación al contrato No. 08-2-16017-25

6 CONCLUSIONES
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subteniente DIEGO ARMANDO HERNANDEZ DIAZ
Rector (E) Colegio Elisa Borrero de Pastrana
Supervisor orden de contrato No. 08-2-16017-25
Correo electrónico: dibie.elbor-rec@policia.gov.co
Celular 3214295806